REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro. 173
Sala de Audiencia: Virtual
Inicio audiencia: 2:14 p. m. del 09 de noviembre de 2021
Fin audiencia: 2:52 p. m. del 09 de noviembre de 2021

Clase de proceso: NULIDAD DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante: MARTHA LUCIA GUEVARA CARVAJAL
Demandado: VICTOR AURELIO ALVAREZ VALENCIA
Radicación: 76001-31-10003-2021-00063-00
Fecha: Noviembre 09 de 2021

INTERVINIENTES

Juez: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: MARTHA LUCIA GUEVARA CARVAJAL
Apoderado demandante: OSCAR EDUARDO GONZALEZ PLAZA
Demandado: VICTOR AURELIO ALVAREZ VALENCIA

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. INTERROGATORIO DEMANDANTE
3. FIJACION DE HECHOS Y OBJETO DEL LITIGIO
4. DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES.- téngase como prueba con el valor probatorio que por ley les corresponde a los documentos aportados con la demanda.

DE OFICIO:

DOCUMENTAL: Oficiar a la Notaría Sexta de Medellín para que remita el registro civil de nacimiento del demandado Víctor Aurelio Álvarez Valencia.

TESTIMONIAL: Escuchar a la señora Adriana Marín Guzmán.

5. PROVIDENCIA FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

En consecuencia, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

FIJAR como fecha para la audiencia de instrucción y Juzgamiento el día 25 de enero de 2022, a las 2:00 p.m.

La presente decisión se notificada en estrados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **288d70334da5c44796e6f1c2391154720cdb6121a4d7313531296ff7902a414f**

Documento generado en 09/11/2021 06:20:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica